DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637687

EXTRACTO

RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ BARRIGA, abogado, Notario Público de la Primera Notaria de Iquique, Plaza Prat 650, certifica que, por escritura pública de hoy, ante mí: Doña ANAHI LORENA RODAS ORIAS, doña LINGLING ZHANG, doña JOSELYN GISSELLA ALEMAN SARMIENTO, y doña SANDRA ORTEGA MONTES, todos con domicilio en Avenida Arturo Prat 1670, departamento 193, Condominio Mar Egeo, Iquique; modifican sociedad IMPORT Y EXPORT MIN MIN LIMITADA O MIN MIN LTDA., constituida por escritura pública de fecha 09 de Junio del año 2021, repertorio número 1314, otorgada ante don Rubén Antonio Escobar Garcia, Notario Público Suplente de las Titular doña MARIA ANTONIETA NIÑO DE ZEPEDA PARRA, cuyo extracto se inscribió a fojas 569 vuelta número 342, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2021, y debidamente publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de Junio del año 2021, bajo el número 42.985. capital de \$5.000.000.- En el sentido de que, la socia doña JOSELYN GISSELLA ALEMAN SARMIENTO, vende, cede y transfiere el 100% de sus derechos y acciones en la sociedad que equivalen al 99% del haber total social a doña LINGLING ZHANG, quien, compra, acepta y adquiere para sí, el 99% de derechos y acciones en la sociedad, y la socia doña SANDRA ORTEGA MONTES, vende, cede y transfiere el 100% de sus derechos y acciones en la sociedad que equivalen al 1% del haber total social a Doña ANAHI LORENA RODAS ORIAS, quien, compra, acepta y adquiere para sí, el 1% de derechos y acciones en la sociedad. Modificación social expresada, sociedad IMPORT Y EXPORT MIN MIN LIMITADA O MIN MIN LTDA. queda constituida por sus 2 únicas socias: doña LINGLING ZHANG, dueña del 99% de los derechos y acciones en la sociedad, y Doña ANAHI LORENA RODAS ORIAS, dueña del 1% de los derechos y acciones en la sociedad. Actuales socios modifican cláusula cuarta pacto social, sentido que administración sociedad y uso razón social corresponderá a las socias, Doña LINGLING ZHANG, y Doña ANAHI LORENA RODAS ORIAS, quienes actuando en forma conjunta, separada e indistintamente por la sociedad y anteponiendo la razón social a sus firmas la representarán y obligarán, con amplias facultades. En todo lo no modificado, quedan plenamente vigentes estipulaciones pacto social primitivo, Demás estipulaciones en escritura extractada. Iquique, a 17 Abril 2025.-